MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5246 –

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 15 de noviembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1496 de fecha 15 de noviembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 15/2013 "Adquisición de equipos informáticos para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03 expresan: *"...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes, no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna... ".*

En atención, a la Circular DNCP N.° 31/2013 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual establece las fechas topes de comunicación de llamado y de adjudicación de las licitaciones para el cierre del presente ejercicio.

Asimismo, se encuentra en proceso el Recurso de Reconsideración interpuesto por la empresa PRINTEC S.A. y por el Ministerio Público contra la Resolución DNCP N.° 2139/13 de fecha 26 de septiembre del 2013, dictada en el marco del expediente caratulado: "*Protesta promovida por HITECER S.A. contra la Adenda n.° 3 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional n.° 15/13 para la "Adquisición de equipos informaticos", convocada por el Ministerio Público ID N.° 246235*".

Así también, el proceso licitatorio se encuentra en estado Impugnado con Suspensión y en espera de que se dicte resolución administrativa sobre el recurso de reconsideración, lo que amerita solicitar la cancelación, en consideración al fenecimiento de los plazos para la ejecución de contratos en el presente ejercicio, considerando que no se cuenta con tiempo suficiente para continuar con el proceso licitatorio.

En ese sentido, por memorando n.° 2159 de fecha 15 de noviembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 15/2013 "Adquisición de equipos informáticos para el Ministerio Público".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 424 de fecha 15 de noviembre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fsicalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- CANCELAR el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 15/2013 **"Adquisición de equipos informáticos para el Ministerio Público"**, en atención a las consideraciones expuestas en la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a proceder a la realización de los trámites pertinentes.

3.- COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado